



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM993-N-18-2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO TOTAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMA, DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR

En la Ciudad de **Mérida, Yucatán**, siendo las **10:00 horas**, del **15 de junio de 2026**, en la **Sala de Juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Peninsular**, ubicada en: **Calle 10 No. 312-A entre 1 y 1bis, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero**, en presencia **del Departamento de Servicios Técnicos y la Subgerencia de Administración**; se notifica a con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la adjudicación correspondiente:

1. Antecedentes.

Derivado de la solicitud de confirmación de cotización realizada el pasado **12 de junio de 2026**, dentro del presente procedimiento y a través del sistema **Compras MX**, así como de la confirmación efectuada por el proveedor **ADA SOLUCIONES CON INGENIERIA S.A. DE C.V.**, quien ratificó mediante dicha plataforma las condiciones y precios para la Contratación del **Servicio Mantenimiento Total Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarma, Detección y Supresión de Incendios de la Gerencia de Control Regional Peninsular**, se concluye lo siguiente:

2. Adjudicación de contrato

Se determina que el siguiente cotizante resultó ganador, por lo que se le adjudicará el contrato correspondiente para la **Partida 1 y 2**, ya que presentó la proposición solvente más baja y cumplió con los requisitos establecidos en el procedimiento para la partida que se indican y de igual forma confirmo su cotización mediante la plataforma Compras MX, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 48, fracción II Y 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público respectivamente, que a la letra señala:

Artículo 48.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

II. "... la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte no conveniente. ... "

Artículo 58.

"...inicia con la confirmación de la cotización obtenida en la investigación de mercado y concluye con la notificación de la adjudicación del contrato..."

Cotizante	Partida	Monto del contrato (antes de IVA)
✓ ADA SOLUCIONES CON INGENIERIA, S.A. DE C.V.	1	\$ 111,520.77
	2	\$ 15,432.15
	Total	\$ 126,952.92



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM993-N-18-2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO TOTAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMA, DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR

3. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **67** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15 (QUINCE)** días hábiles siguientes a la notificación de fallo de la presente Licitación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado Compras MX ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.**

El cotizante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** por el equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria, considerando que las obligaciones contractuales son **divisibles**. La garantía deberá ser entregada conforme al **Anexo 5 "Modelo de Fianza"** de la Convocatoria.

Partida.	Número del Contrato	Monto	
		Contrato	Garantía de Cumplimiento
1	CENACE-GCRP-AD-NAC-012-2026	\$ 111,520.77	\$ 12,695.29
2		\$ 15,432.15	
Importe total antes de IVA		\$ 126,952.92	\$ 12,695.29

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el cotizante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-GCRP-AD-NAC-012-2026	Servicio Mantenimiento Total Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarma, Detección y Supresión de Incendios de la Gerencia de Control Regional Peninsular	\$ 126,952.92	Vigencia Del 16 de junio al 03 de septiembre de 2026. Periodo de entrega de LOS SERVICIOS: Partida 1 y 2 Del 16 de junio al 04 de agosto de 2026
Total		\$ 126,952.92	

El cotizante adjudicado deberá entregar la **Póliza de Responsabilidad Civil** por el equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Peninsular

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM993-N-18-2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO TOTAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMA, DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR

El cotizante adjudicado deberá entregar la **Fianza de Garantía por Defectos o Vicios Ocultos** con **vigencia de por 12 meses a partir del día natural siguiente a la recepción e instalación de "LOS SERVICIOS"** por el equivalente al 10% por ciento del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los 10 (diez) días naturales siguientes a la recepción satisfactoria de "LOS SERVICIOS", conforme a lo estipulado en la convocatoria.

La C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez, Subgerenta de Administración, cuenta con las facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación y suscribir los documentos que deriven de éstos, con fundamento en el Artículo 49, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 2, fracción I de su Reglamento.

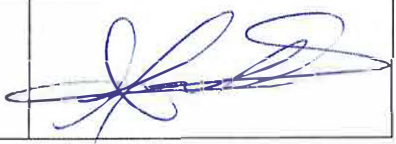
En términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Habiéndose dado lectura a la presente acta, firman de constancia los que intervinieron en este acto y se cierra a las 10:20 horas, del día de su celebración.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

Nombre	Área	Firma
C.P. JULIA I. SANCHEZ RAMIREZ	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	

POR EL ÁREA TÉCNICA

Nombre	Área	Firma
LIC. LUCIA ALEJANDRA SOSA PACHECO	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS	

----- **FIN DEL ACTA** -----



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRP-SA/160/2026

Mérida Yucatán a 15 de junio de 2026.

Asunto: Notificación de Adjudicación del
Contrato para Servicio Mantenimiento Total
Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarma,
Detección y Supresión de Incendios de la GCRP.

ADA SOLUCIONES CON INGENIERIA S.A. DE C.V.
C. Araceli Bardales Posada
Presente

Por medio del presente me permito hacer referencia al número de procedimiento de contratación No. AA-18-TOM-018TOM993-N-18-2026 realizada por la Gerencia de Control Regional Peninsular para realizar el:

**"SERVICIO MANTENIMIENTO TOTAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMA,
DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL
PENINSULAR"**

Al respecto, derivado de la cotización y el escrito que acredita su existencia legal y personalidad jurídica recibida a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ComprasMX y de conformidad a lo señalado en los artículos 58, 62, 67 y 69 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a usted que derivado del análisis a las cotizaciones recibidas, se determinó adjudicar los servicios mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, contemplado en el artículo 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la empresa que representa, en base a los Dictámenes legales, técnicos y económicos realizados por las áreas correspondientes; la proposición de su representada ofrece las mejores condiciones para la Gerencia de Control Regional Peninsular

Derivado de lo anterior, solicito atentamente envíe la siguiente documentación para efecto de elaborar el contrato respectivo:

1. Registro Federal de Contribuyentes
2. Acta Constitutiva y Poder Notarial en su caso del representante legal
3. Identificación Oficial Vigente
4. Opinión de Cumplimiento del SAT, en sentido positivo y vigente a la firma del contrato
5. Opinión de Cumplimiento del INFONAVIT, en sentido positivo y vigente a la firma del contrato
6. Opinión de Cumplimiento del IMSS, en sentido positivo y emitida el día de la firma del contrato, ya que su vigencia es únicamente del día que se emite.
7. Formato De Solicitud De Pago Mediante Transferencia O Depósito Bancario y Copia de un estado de cuenta Anexo No. 12
8. Declaración de Estar Al Corriente de Sus Obligaciones Patronales Anexo No. 13
9. Declaración de Ética Anexo No. 14



2026
año de
**Margarita
Maza**



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRP-SA/160/2026

10. Manifiesto de No Conflicto De Intereses. Anexo 15
11. Comprobante Domiciliario actualizado.
12. Carta en hoja membretada y firmada por el proveedor en el que garantice que cuenta con el software y hardware llaves digitales, contraseñas, contraseñas genéricas (ID), códigos especializados para la comunicación y/o configuración de los equipos o dispositivos del Tablero EST-3. (Documentación Requerida No. 1, plazo de entrega, de acuerdo con el anexo técnico).
13. Hoja membretada y firmada por el cotizante en la cual avale que cuenta con personal certificado para mantenimiento de equipos de supresión y para manejos de agentes limpios marca Edwards y marca Kidde para la realización del diseño instalación, operación, puesta en marcha, pruebas de operación programación del tablero. (Documentación Requerida No. 2, plazo de entrega, de acuerdo con el anexo técnico).
14. Reporte final del servicio realizado por partida. (Documentación Requerida No. 3, plazo de entrega, de acuerdo con el anexo técnico).
15. Reporte de recomendaciones, Escrito en hoja membretada firmada, con dirección, y número telefónico del proveedor en el cual conste las recomendaciones observadas al finalizar el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra Incendios. (Documentación Requerida No. 4, plazo de entrega, de acuerdo con el anexo técnico).
16. Carta de garantía del servicio, Escrito en hoja membretada con firma, dirección, y número telefónico del proveedor en el cual conste la carta garantía donde el proveedor garantice en 12 meses la durabilidad y el correcto funcionamiento del servicio de mantenimiento al Sistema de Alarma contra Incendios, a partir del día siguiente al que se realizó el servicio. (Documentación Requerida No. 5, plazo de entrega, de acuerdo con el anexo técnico).
17. Platica a 10 colaboradores de la GCRP (Documentación Requerida No. 6, plazo de entrega, de acuerdo con el anexo técnico).
18. Alta de seguridad social, Constancia de presentación de movimientos afiliatorios, donde se constate la debida afiliación a la seguridad social de sus trabajadores, a partir del primer día de trabajo y el documento que avale la vigencia de sus derechos. (Documentación Requerida No. 7, plazo de entrega, de acuerdo con el anexo técnico).
19. Reporte de trabajo, memoria técnica de mantenimiento y pruebas de funcionamiento del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tablero marca EDWARDS, modelo EST3. (Documentación Requerida No. 8, plazo de entrega, de acuerdo con el anexo técnico).
20. Escrito en hoja membretada con firma, dirección, y número telefónico del proveedor en el cual conste que cuenta con las refacciones del sistema para el suministro instalación y puesta en marcha de forma inmediata, si se llegaran a requerirse derivados de los mantenimientos preventivos o correctivos. (Documentación Requerida No. 9, plazo de entrega, de acuerdo con el anexo técnico).
21. Carta responsiva donde se especifique que "EL COTIZANTE" se hace responsable de los gastos que se originen para la atención y el tratamiento de lesiones o por consecuencias fatales de su personal o algún colaborador de "EL CENACE" que sean resultado de alguna mala maniobra, procedimiento mal ejecutado, por no seguir las normas de seguridad en el trabajo por falta del uso apropiado del equipo de seguridad, sin responsabilidad alguna para "EL CENACE". (Documentación Requerida No. 10, plazo de entrega, de acuerdo con el anexo técnico).
22. Carta responsiva de reparación de daños. (Documentación Requerida No. 11, plazo de entrega, de acuerdo con el anexo técnico).
23. Programa de trabajo en el cual el cotizante establezca los plazos y tiempos de la entrega del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y el cual tiene que ser revisado y autorizado por el área técnica. (Documentación Requerida No. 12, plazo de entrega, de acuerdo con el anexo técnico).



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRP-SA/160/2026

24. Fianza de Garantía de Cumplimiento de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico
25. Póliza de Responsabilidad Civil de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico
26. Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico

Debido a lo anterior, hago de su conocimiento que la ADJUDICACIÓN del procedimiento de contratación correspondiente al "**SERVICIO MANTENIMIENTO TOTAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMA, DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR**" considera:

Plazo del servicio:

Del 16 de junio al 04 de agosto de 2026

Vigencia del Contrato

Del 16 de junio al 03 de septiembre de 2026.

El contrato No. CENACE-GCRP-AD-NAC-012-2026 será por un importe de \$ 126,952.92 (Ciento veintiséis mil novecientos cincuenta y dos pesos 92/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, le mando un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e,

C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez

Subgerenta de Administración

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

- c. c. p. **C.P. José Eduardo Puc Fuentes.** - Jefe de Departamento de Abastecimientos.
c. c. p. **Lic. Lucia Alejandra Sosa Pacheco.** - Jefa de Departamento de Servicios Técnicos.

JULIA INES SANCHEZ RAMIREZ[15-06-2026 10:57:23.055 UTC-06:00]CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

ZEo2nXuNrEH1J9MZbFMr3zScmKrDp/ve+B9fRzkiWY3H1MuQgtyNr5sROb21Q90Tf10JFipZeFoDOPI3tDoYJ1+n0RqcZdvcLXc1k+Ak
Tx9TRXJ+Z0aMvhgbaRR4Sqdw9XABN8UOsvqZ5JD16gg==

3 de 3



2026
año de
**Margarita
Maza**